



CONVENIO No. 5100002525

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, NÚMERO 5100002401, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, NÚMERO IA011L6J001-E104-2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN LO SUCESIVO "LA COMISIÓN", REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, C. MANUEL ALEJANDRO PEDROZA GARCÍA, Y POR LA OTRA, CDM-HOLDING INTERNATIONAL GROUP S. A. DE C. V., EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, C. IVÁN ALEJANDRO AGUILAR ZENTENO, ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

I. ANTECEDENTES

I.1.- El veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022), "LAS PARTES" celebraron el contrato abierto para el servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, número 5100002401, derivado del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, número IA011L6J001-E104-2022, que en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATO", en el cual se retoma como punto medular para la realización del presente convenio las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA, que a la letra dicen:

PRIMERA. - OBJETO. "LA COMISIÓN" requiere la prestación del servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, de conformidad a las especificaciones descritas en el *Anexo Único* que forma parte integral del presente contrato y con lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD MÍNIMA DE PÁGINAS POR IMPRESORA	CANTIDAD MÁXIMA DE PÁGINAS POR IMPRESORA	CANTIDAD MÍNIMA DE PÁGINAS DE TODOS LOS EQUIPOS	CANTIDAD MÁXIMA DE PÁGINAS DE TODOS LOS EQUIPOS	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR PÁGINA	IMPORTE POR CANTIDAD MÍNIMA DE PÁGINAS DE TODOS LOS EQUIPOS	IMPORTE POR CANTIDAD MÁXIMA DE PÁGINAS DE TODOS LOS EQUIPOS		
2	Perfil L multifuncional grupo de trabajo grande	25	25,000	50,000	625,000	1,250,000	POR COPIA O IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO TAMANO CARTA	Página	\$0.36	\$225,000.00	\$450,000.00		
			25,000	50,000	625,000	1,250,000	POR HOJA DE DIGITALIZACIÓN	Página	\$0.02	\$12,500.00	\$25,000.00		
									SUBTOTAL	\$237,500.00	\$475,000.00		
									IVA (16%)	\$38,000.00	\$76,000.00		
									TOTAL	\$275,500.00	\$551,000.00		

Se describe el servicio con sus correspondientes precios unitarios de conformidad con el cardinal 47 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

SEGUNDA. - CONTRAPRESTACIÓN. El valor de este contrato fluctuará, de acuerdo al artículo 47, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, entre **un monto mínimo de: \$275,500.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** mismo que incluye dieciséis por ciento (16%) por concepto de Impuesto al Valor Agregado, y **un monto máximo de: \$551,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)** mismo que incluye dieciséis por ciento (16%) por concepto de Impuesto al Valor Agregado.

"LA COMISIÓN" se obliga a cubrir el monto mínimo por los servicios requeridos, por lo que, si al concluir la vigencia no se ha agotado el importe máximo contratado, "LA COMISIÓN" podrá dar por terminado el presente contrato y no está obligada a amortizar el remanente del importe máximo.

Los precios son en moneda nacional y permanecerán fijos durante la vigencia del contrato, a entera satisfacción de "LA COMISIÓN".

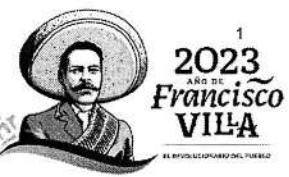
I.2.- El veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022), "LAS PARTES" celebraron la fe de erratas número 5100002401-FE, a efecto de corregir el Registro Federal de Contribuyentes de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

En virtud de lo anterior, y conociendo los alcances legales del presente instrumento, "LAS PARTES" están de acuerdo en otorgarse y sujetarse a las siguientes DECLARACIONES y CLÁUSULAS.

CDM-HOLDING INTERNATIONAL GROUP S. A. DE C. V.
5100002525



Calle Checa 2 San Ángel, C.P. 01000
Ciudad de México, D.F. Tel.: 55 5481.0400 https://conaliteg.sep.gob.mx





II. DECLARACIONES

II.1.- "LAS PARTES" se reconocen recíprocamente la personalidad con que se ostentan, ya que no les han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna y manifiestan que es su voluntad celebrar el presente convenio modificadorio.

II.2.- **Solicitud de Convenio Modificadorio.** - Mediante oficio número DRMSG/SA/00058/2023 de fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la Subdirección de Adquisiciones, solicita al Departamento de Contratos, la elaboración y suscripción del presente instrumento legal.

III. FUNDAMENTO LEGAL DEL CONVENIO

III.1.- El presente convenio se fundamenta conforme al artículo 52 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 párrafo primero y 92 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la cláusula Décima Primera (Modificaciones) de "EL CONTRATO".

IV. CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO.- El objeto del presente convenio modificadorio es únicamente el de modificar las cláusulas **PRIMERA**, y **SEGUNDA** de "EL CONTRATO".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD MÍNIMA DE PÁGINAS POR IMPRESORA	CANTIDAD MÁXIMA DE PÁGINAS POR IMPRESORA	CANTIDAD MÍNIMA DE PÁGINAS DE TODOS LOS EQUIPOS	CANTIDAD MAXIMA DE PÁGINAS DE TODOS LOS EQUIPOS	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR PÁGINA	IMPORTE POR CANTIDAD MÍNIMA DE PÁGINAS DE TODOS LOS EQUIPOS	IMPORTE POR CANTIDAD MÁXIMA DE PÁGINAS DE TODOS LOS EQUIPOS	CANTIDAD DE PÁGINAS	IMPORTE POR CANTIDAD DE PÁGINAS	
2	Perfil L multifuncional grupo de trabajo grande	25	25,000	50,000	625,000	1,250,000	POR COPIA O IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA	Página	\$036	\$225,000.00	\$450,000.00	250,000	\$90,000.00	
			25,000	50,000	625,000	1,250,000	POR HOJA DE DIGITALIZACIÓN	Página	\$0.02	\$1,250.00	\$25,000.00	250,000	\$5,000.00	
							subtotal		\$237,500.00	\$475,000.00	subtotal	\$95,000.00		
							IVA (16%)		\$38,000.00	\$76,000.00	IVA (16%)	\$15,200.00		
							TOTAL		\$275,500.00	\$551,000.00	TOTAL	\$110,200.00		

SEGUNDA. - CONTRAPRESTACIÓN. "LA COMISIÓN" pagará a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" el importe total de \$110,200.00 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), mismo que incluye I. V. A. a la tasa dieciséis por ciento (16%).

Los precios son en moneda nacional y permanecerán fijos durante la vigencia del convenio, a entera satisfacción de "LA COMISIÓN".

TERCERA. - Para todo lo no expresamente estipulado en este Convenio Modificadorio, "LAS PARTES" se someterán a lo previsto en "EL CONTRATO", dejando a salvo, con toda su fuerza y alcance legal, lo estipulado en el mismo, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los demás ordenamientos aplicables a la materia.

Debidamente enteradas las partes de su valor y alcance legal, el presente Convenio Modificadorio, se celebra y firma en tres (03) tantos en la Ciudad de México, el día veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

POR "LA COMISIÓN"
EL APODERADO LEGAL

C. MANUEL ALEJANDRO PEDROZA GARCÍA

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"
EL REPRESENTANTE LEGAL

Iván Aguilar

C. IVÁN ALEJANDRO AGUILAR ZENTENO

MAPG/NBML/rts.

CDM-HOLDING INTERNATIONAL GROUP S. A. DE C. V.
510000255

DE LIBROS



Rafael Checa 2 San Ángel, C.P. 01000
Coyoacán, CDMX Tel.: 55 5481.0400 https://conaliteg.sep.gob.mx



EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO